

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43089 SEVILLA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 265/13, por auto de esta fecha se ha declarado finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Flamenkia y distribuciones, S.L., con C.I.F.: B-91948844, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en calle Rubén Darío, número 23, Utrera, Sevilla.

2.º Se abre la fase de liquidación que se encabezará con testimonio de la citada resolución, formándose la sección quinta.

3.º Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4.º Se declara disuelta la sociedad Flamenkia y distribuciones, S.L., en virtud del artículo 145.3 LC, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Sevilla, 28 de octubre de 2013.- La secretaria judicial.

ID: A130060227-1